

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN RÉGIMEN SEMICERRADO**

FECHA VISITA	21.06.2011		
FECHA VISITA ANTERIOR	16.11.2010		
HORARIO VISITA	INICIO	08.50	TÉRMINO 10:15
NOMBRE CENTRO	CIP CRS PUERTO MONTT		
DIRECCIÓN	PANAMERICANA NORTE S/N PUERTO MONTT		
COMUNA	PUERTO MONTT		
AÑO CONSTRUCCIÓN	1983		
FONO			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	ITALO PATRONE SALGADO – PSICOLOGO		
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	CAROLINA BARRIENTOS PAREDES ASISTENTE SOCIAL		
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	TENIENTE EMILIANO POLANCO		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
MARCOS VELASQUEZ MACIAS	MINISTERIO DE JUSTICIA	SEREMI DE JUSTICIA, REGION DE LOS LAGOS
CLAUDIA VERA M	CAJ BIO BIO	ABOGADO COORDINADORA
LUIS MARCELO TORRES	IGLESIA CATOLICA PASTORAL JUVENIL	DELEGADO EPISCOPAL
CRISTIAN INOSTROZA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	ASISTENTE SOCIAL UDPJ
NATALIA ARAYA	FISCALIA PUERTO MONTT	ABOGADO AYUDANTE
PAMELA AEDO	SERVICIO MEDICO LEGAL	DIRECTORA REGIONAL/PSIQUIATRA INFANTIL
JORGE MARTEL R	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	DIRECTOR CARRERA DE LEYES
LUIS VIAL	UNICEF	CONSULTOR
JOCELYNE WITTEWER BACHMANN	SEREMI DE JUSTICIA	PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	24	4	28
2- Número de casas en el Centro	4	1	5
3.- Población existente de jóvenes condenados	13	0	13
4.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento			
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR			
<p><i>Se nos señala que a pesar de que existen 24 plazas en el papel, en estricto rigor hay espacio para 20 jóvenes, esto para trabajar en forma adecuada. Además son 24 los registrados, sin embargo el número de personas incumpliendo es alto, un total de 11. 6 jóvenes estarían en situación de quebrantamiento y 5 no han vuelto. El director del centro indica que cada cierto tiempo el equipo genera vista domiciliaria para rescatar a jóvenes que se encuentran en situación de incumplimiento. Una de las dificultades detectadas por los equipos es el cumplimiento de penas simultáneas, cuando un joven incumple se solicita apoyo a los equipos de medio libre para encontrar al adolescente que no llega al centro.</i></p>			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR			
<p><i>Cuentan con 2 profesionales psicólogos y 1 asistente social para atender a los jóvenes. Se han diseñado estrategias de rescate, donde se privilegia ante la ausencia del joven en el centro, la visita a domicilio a la familia, seguimiento del joven dentro de la red y entrega de los antecedentes disponibles y la mayor información a tribunales.</i></p>			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR			
<p><i>Los jóvenes que son de Valdivia, son derivados a Puerto Montt, porque no poseen un centro propio, lo que afecta su reinserción y el número de visitas que reciben. Se puede apreciar incumplimiento de condenas, consumo de drogas, lo anterior, dicen consecuencia de la falta de conciencia entre un sistema semi cerrado de otro cerrado. El coordinador señala como inconveniente en el adecuado manejo de los internos de los centros semi-cerrados, la alta frustración de los equipos de trabajo, pues los sujetos con mayores posibilidades de apoyo, vale decir, más sano y de buena conducta, habitualmente se encuentran fuera de los mismos, como parte de sus medidas de sanción y beneficios adquiridos. Existen dificultades en casos que no son de la región (Los Ríos, Valdivia), pero también en los casos más distantes dentro de la región (Chiloé). En muchos casos de no cumplimiento se desconocen las causas del mismo, solo se hacen referencias a situaciones de orden general. En los sistemas semi-cerrados se aprecia poca o nula conciencia de delito y sus consecuencias. La capacidad de trabajo en red es limitada, dada la alta variabilidad de los casos y su escaso conocimiento de los factores que están incidiendo.</i></p>			
RECOMENDACIONES			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director	X		4
3.- Educadores de Trato Directo			10
4.- Personal con licencia a la fecha	1		1
5.- Psicólogo del Centro	2		2
6.- Asistente Social del Centro	2		2
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro (indique cuál), la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, su rol en el proceso de intervención.</p> <p><i>Existe tendencia a optimizar los recursos existentes, aunque general los diferentes profesionales se integran a las actividades por separado de acuerdo a los programas para los que están definidos.</i></p>			
7.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno			
8.- ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA)?		X	
<p>8.1 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.</p> <p><i>Han enviado a algunos profesionales a estudiar un diplomado en psicoeducación de la UFRO, más algunos cursos de corta duración, se nos indica que son pocos los cupos. Cursos de Conace. Capacitación limitada asociada al auto-cuidado de los equipos y de relaciones humanas (Comunicaciones efectivas) y 2 profesionales capacitadas en psico-educación (Diplomado)</i></p>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</p> <p><i>Se da la posibilidad a algunos funcionarios de asistir a diplomado en psico-educación.</i></p> <p><i>Poseen un plan anual de capacitación orientado al autocuidado.</i></p>			
<p>ASPECTOS DESFAVORABLES A CONSIDERAR:</p> <p><i>No creemos que este curso pueda equivaler a una formación especializada como requiere el trabajo con adolescentes infractores. Especialmente en el trabajo del semi-cerrado que requiere necesariamente de un importante trabajo en el exterior buscando redes que favorezcan la inserción del adolescente. No se aprecia que la especialización forme parte de un programa anual de capacitación acorde a objetivos de trabajo.</i></p> <p><i>No existe un programa regular de capacitación.</i></p> <p><i>Alta rotación de profesionales, con escasa permanencia y horas disponibles.</i></p>			
<p>RECOMENDACIONES:</p> <p><i>Preparar un plan de formación acorde a objetivos de trabajo dentro del centro. Proponer un cronograma, buscar capacitadores, solicitar recursos a SENAME Regional y Central para su realización. Este plan debiera corresponder al desarrollo de objetivos vinculados a la mejor aplicación de los planes de intervención, la especialización no significa únicamente el conocer la ley 20.084, sino que manejar conocimientos de manejo de crisis, desarrollo infantil, etc... Buscar apoyo</i></p>			

con las universidades de la zona.

Coordinar actividades en conjunto de capacitación y/o instrucción con los Servicios de Salud de la zona y sus unidades de salud mental para que puedan preparar a los profesionales en la atención de los jóvenes.

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	x		4
2.- Baños	x		3
3.- Acceso a agua caliente <i>poseen, pero se encontraba fuera de funcionamiento</i>		x	4
4.- Cocina	x		3
5.- Talleres	x		2
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			
6.- Sala Multiuso	x		
Describe los usos de la sala			
7.- Sala de entrevista con abogado	x		
8.- Sistema de Calefacción	x		
9.- Vehículos de Transporte	x		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: <i>Durante el año 2010 se efectuaron 6 talleres en instalaciones eléctricas). Se organizan en base a los antecedentes de los jóvenes en programas SENCE y de acuerdo a los cupos disponibles, que son derivados del nivel central en forma restringida. Aparecen más ofertas concentradas a fines de año, no en el curso del todo el año.</i>			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: <i>Se han logrado implementar algunas actividades de formación, básicamente socio-educativas. Además de un par de talleres, uno en cocina internacional y otro en mecánica automotriz. Son cursos breves, no está clara la asiduidad de los adolescentes, cuantos se certifican, su continuidad en el tiempo.</i>			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: <i>El agua caliente estaba suspendida hacía una semana por arreglos, no estaba clara la fecha en que volvería. Sólo existen talleres complementarios, habilidades comunicacionales y psicodrama. Poca continuidad de talleres, no existe claridad respecto de la cantidad de cupos disponibles.</i>			
RECOMENDACIONES: <i>Gestionar actividades que permitan ser implementadas en forma continua durante todo el año, especialmente en capacitación laboral.</i>			

IV.- FACTOR SEGURIDAD

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Red Húmeda	■	■	■
2.- Red Seca	■	■	■
3.- Colchones Ignífugos	■	■	■
4.- Extintores vigentes	■	■	■
5.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
6.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	■	■	■
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	X		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes		X	
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)		X	
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	X		
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	X		
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto. LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN</p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p>			
<p>SEÑALE SI HAN OCURRIDO HECHOS DESDE LA ÚLTIMA VISITA QUE AMERITEN COMITÉ DISCIPLINARIO NO RELACIONADO CON UN CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES Y COMO FUE ABORDADO POR EL CENTRO (DAÑOS, INTENTO INCENDIO, ACTOS DE INDISCIPLINA, ETC...)</p>			
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p>			
<p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:</p>			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:</p>			
<p>RECOMENDACIONES:</p>			

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias		X	
2. Registro de chequeo médico al ingreso	X		EVALUACIÓN 1 A 5
<p>INDIQUE DONDE SE REALIZA, EL TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO Y QUIÉN ES RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN CON LA RED EXTERNA DE SALUD</p> <p><i>Se realiza evaluación de lesiones al momento del ingreso y revisión médica durante el curso de la estadía. Sin embargo, no se plantea un programa sistemático de revisión médica regular. Consultas emergentes son de acuerdo a las necesidades del momento.</i></p>			
<p>DESCRIBA EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN DEL CSC PARA PROCURAR ATENCIÓN MÉDICA DE LOS JÓVENES EN LA RED PÚBLICA Y/O PRIVADA DE SALUD</p> <p><i>Se genera una ficha médica, con los antecedentes de enfermedades menores y las derivaciones respectivas en los casos de patologías más severas, las que son referidas al hospital o centros de salud externos. Los internos son evaluados por auxiliar de enfermería y/o médico o bien derivado a prestaciones o convenios establecidos para tal efecto.</i></p> <p><i>Se utiliza la enfermería del centro para cosas menores, se derivan al consultorio, los funcionarios llevan a los adolescentes en su propio auto.</i></p>			
3.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		X	
4. ¿Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		X	
5. ¿Cuántas notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?	<i>Los equipos desconocen el manejo integrado del las patologías AUGE</i>		
6. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		X	
<p>7. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo</p> <p><i>Se nos indica que para todos los efectos de crisis se sigue lo indicado en el plan de emergencia y se procede con intervención clínica. Sin embargo no se aprecia la existencia de protocolos de pesquisa ni detección previa de salud mental o intentos de suicidio. Son derivados a centros de urgencia del hospital base o corta estadía. Los protocolos existentes son parte del plan de emergencia, procedimientos a seguir. Se realizan evaluaciones y seguimientos periódicos.</i></p>			
<p>DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO</p> <p><i>Se llama a los profesionales que vengan en la noche si la situación es muy grave. En situaciones críticas intervienen instituciones externas, como carabineros, personal de apoyo de acuerdo a roles designados según árbol de decisiones</i></p>			
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO</p> <p><i>Resfriados, amigdalitis. Sin atenciones actuales, sólo patología o enfermedades comunes.</i></p>			

<i>Se efectúan diversos procedimientos, pero no existen protocolos establecidos.</i>				
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad? <i>En los casos de tamizaje de drogas por CONACE y la evaluación psico-social inicial. No se aprecia una conducta de pesquisa regular de psicopatología.</i>	(Sí)	(NO) X		
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental? Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.	(Sí)	(NO) x		
¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna? <i>Se utiliza interconsulta</i>				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva? <i>Policlínico psiquiátrico de Hospital Base, Puerto Montt.</i>				
¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia? <i>Urgencia Hospital Base.</i>				
¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente? <i>Jefe técnico.</i>				
¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones? <i>No hay dificultades, hay poca demanda.</i>				
¿Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado? <i>Psicólogo que evalúa y acompaña en el proceso. Es quien también supervisa el cumplimiento del tratamiento.</i>				
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos? <i>No, sólo los procedimientos a seguir.</i>				
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resúmen clínico) e indicaciones				

<p>terapéuticas, en la Unidad?</p> <p><i>No existen registros generales del centro, sólo a nivel individual en cada uno de los expedientes. Los expedientes no se encuentran resumidos, actualizados o a la vista, no son de acceso fácil o oportuno.</i></p>	
<p>¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles?</p> <p><i>Evaluaciones generales a través del psicólogo. Al inicio y no se aprecian que sean de carácter rutinario.</i></p>	
<p>¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología? No</p> <p><i>Las pesquisas se realizan únicamente a través de CONACE. Parcialmente, dirigido a los profesionales no así a los monitores, quienes tuvieron su última capacitación el 2010.</i></p>	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	2
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	Todos
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	Ninguno
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica? <i>Con rapidez en los casos que están incorporados a los programas Vínculo, en el resto es dependiente de la disponibilidad de los centros de salud</i>	
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNÓSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO</p> <p><i>Por consumo de drogas, no hay otro diagnóstico. Evaluación en contexto de patología psiquiátrica por o a consecuencia del consumo. Sin pesquisa de psicopatología en forma regular y sistemática.</i></p>	
<p>SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN</p> <p><i>No existen protocolos.</i></p>	
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p>	
<p>ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:</p> <p><i>Preocupación de los equipos técnicos por encontrar soluciones a las dificultades materiales y de infraestructura.</i></p>	
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:</p>	
<p>RECOMENDACIONES:</p> <p><i>Se requiere desarrollar protocolos de pesquisa de salud mental e ideaciones suicidas. Se deben establecer protocolos de atención y derivación para situaciones de crisis de salud mental, autoagresiones, intentos de suicidio y episodios violentos. Se sugiere seguir modelo de atención en salud física y mental de servicios de salud primarios.</i></p> <p><i>Es fundamental que el equipo técnico maneje información general del estado de salud física y mental de los adolescentes para su propia gestión y planificación y no sólo a nivel individual en cada uno de los expedientes. Esto ayudará a dimensionar la demanda y buscar soluciones acorde a la magnitud de los problemas detectados.</i></p> <p><i>Favorecer coordinación con Departamento de Salud Mental de los Servicios de Salud Regional, con el fin de lograr capacitaciones de manejo y incorporar los protocolos de estos.</i></p>	

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES

	Número	
1- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	1	
2.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	7	
3.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	0	
4.- Jóvenes no inscritos ni en enseñanza básica, ni enseñanza media	0	
<p>Describa, proyectos de reinserción educativa, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p> <p><i>Sólo se efectúan reforzamientos internos de algunos contenidos por monitores</i></p>		
<p>Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.</p>		
<p>Describa las actividades a cargo del centro, en relación al desarrollo de los objetivos de los PII de los jóvenes (refuerzo del vínculo familiar, tratamiento psicológico, etc.)</p> <p><i>Rutinas variadas dependientes del acceso al medio libre, por lo que en el exterior son organizadas y estructuradas.</i></p> <p><i>Gran cantidad de tiempo libre sin uso adecuado o programado, por limitación o reducido n/ de internos para generar programas.</i></p>		
<p>SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Reglamento LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN</p>		
<p>OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:</p>		
<p>INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p>		
<p>ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:</p>		
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:</p> <p><i>Los jóvenes que rechazan las actividades permanecen en el centro en talleres de formación sólo durante la jornada de mañana, las tardes están con tiempo libre no organizado.</i></p>		
<p>RECOMENDACIONES:</p>		

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		
3.- Registro de menú semanal <i>el menú es elaborado de forma mensual</i>	X		
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES: <i>No se aprecia un menú equilibrado y bastante poco variado.</i>			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		3
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		1
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria	X		2
4.- Derivaciones a tratamientos de rehabilitación			
OBSERVACIONES:			
DESCRIBA QUIÉN PROVEE ATENCIÓN RELACIONADA CON EL TRATAMIENTO DE LA ADICCIÓN Y EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS Y/O ALCOHOL <i>ONG Vínculos y programa Conace.</i> <i>A los jóvenes se les realiza tamizaje cuando ingresan, el cual es voluntario.</i>			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de entrevista con abogado	X		4
2.- Libro de Registro de visitas de abogados	X		NO SE OBSERVO
3.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	X		RECIENTEMEN TE PUESTO
	NÚMERO		
4.- Jóvenes que no tienen contacto con su familia	1		
5.- Describa el sistema de organización del CSC para asegurar el contacto de los jóvenes con su familia, al menos una vez a la semana			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

**ACTA DE VISITA CISC
CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CUMPLIMIENTO DE
RÉGIMEN CERRADO**

FECHA VISITA	20.06.2011			
FECHA VISITA ANTERIOR	16.11.2010			
HORARIO VISITA	INICIO	16.05	TÉRMINO	18.00
NOMBRE CENTRO	CIP CRS PUERTO MONTT			
DIRECCIÓN	PANAMERICANA NORTE S/N PUERTO MONTT			
COMUNA	PUERTO MONTT			
AÑO CONSTRUCCIÓN	1986			
FONO	65-386512			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	ITALO PATRONE SALGADO – PSICOLOGO			
NOMBRE JEFE TECNICO / PROFESIÓN	CAROLINA BARRIENTOS PAREDES ASISTENTE SOCIAL			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	TENIENTE EMILIANO POLANCO			
NOMBRE JEFE DESTACAMENTO / RANGO				

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		
NOMBRE	INSTITUCIÓN	PROFESIONAL
MARCOS VELASQUEZ MACIAS	MINISTERIO DE JUSTICIA	SEREMI DE JUSTICIA, REGION DE LOS LAGOS
CLAUDIA VERA M	CAJ BIO BIO	ABOGADO COORDINADORA
LUIS MARCELO TORRES	IGLESIA CATOLICA PASTORAL JUVENIL	DELEGADO EPISCOPAL
CRISTIAN INOSTROZA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	ASISTENTE SOCIAL UDPJ
NATALIA ARAYA	FISCALIA PUERTO MONTT	ABOGADO AYUDANTE
PAMELA AEDO	SERVICIO MEDICO LEGAL	DIRECTORA REGIONAL/PSIQUIATRA INFANTIL
JORGE MARTEL R	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	DIRECTOR CARRERA DE LEYES
LUIS VIAL	UNICEF	CONSULTOR
JOCELYNE WITTWER BACHMANN	SEREMI DE JUSTICIA	PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION
MARCOS VELASQUEZ MACIAS	MINISTERIO DE JUSTICIA	SEREMI DE JUSTICIA, REGION DE LOS LAGOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN				
Insuficiente		Regular	bueno	Muy bueno
1	2	3	4	5

- Califique de 1 a 2 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos mínimos satisfacen adecuadamente las necesidades de los adolescentes. Su cumplimiento e implementación forma parte del trabajo de profesionales y funcionarios logrando una gestión óptima acorde a los objetivos de reinserción establecidos en la ley.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas			12
2.- Números de Plazas para jóvenes condenados			10
3.- Números de Plazas para jóvenes en internación provisoria			
4.- Número de casas en el Centro			1
5.- Población existente de jóvenes con quebrantamiento provenientes del régimen Semi-Cerrado			
6.- Población existente de jóvenes condenados			
7.- Población existente de jóvenes en internación provisoria			
8.- Cantidad de mujeres con hijos menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento			
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN <i>No hay sección femenina, las mujeres se encuentran en Chol Chol, se está habilitando la sección femenina</i>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR (Diferenciar la situación en CIP y CRC): <i>Seremi realiza inspección a las obras de la Sección Femenina que debiera estar habilitada y en funcionamiento para fines de julio.</i>			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR(Diferenciar la situación en CIP y CRC):			
RECOMENDACIONES (Diferenciar la situación en CIP y CRC): OBSERVACIONES: <i>Existen 3 CRC Y 1 CIP. El CRC 1, tiene: 16 jóvenes El CRC 2, tiene: 8 jóvenes El CRC 3, tiene:8 Total CRC: 32 Jóvenes.- Mas 1 vigente en el CIP de Valdivia. El CIP tiene: 10 jóvenes.-</i>			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Director	X		1
2.- Equipo Asistente de Director	X		4 COORDINADORES
3.- Educadores de Trato Directo	X		2
4.- Auxiliares	X		
5.- Personal con licencia a la fecha	X		1 EDUCADORA
6.- Médico del Centro	X		1 VIENEN 2 DIAS A LA SEMANA
7.- Psiquiatra del Centro	X		PROYECTO DEL CONACE
8.- Psicólogo del Centro			2
9.-Enfermeros Universitarios		X	
10.- Paramédico del Centro	X		1
11.- Asistente Social del Centro	X		2
<p>En relación a los profesionales médicos, psiquiatras y psicólogos señale si estos tienen dependencia funcional directa de SENAME u otro, la cantidad de horas semanales que trabajan al interior del Centro, cuántas horas se destinan al CIP y cuántas al CRC, su rol en el proceso de intervención</p> <p><i>Médico trabaja para el Sename y asiste 2 veces por semana, tiene 11 horas.</i></p> <p><i>Poseen dos psicólogos, pertenecientes al Sename, 44 horas.</i></p> <p><i>No hay destinación horaria específica para el CIP o CRC.</i></p> <p><i>1 paramédico certificado.</i></p> <p><i>9 educadores y 1 coordinador.</i></p>			
Indique si se trata de auxiliares paramédicos certificados.			
12.- Dotación Total de Funcionarios del SENAME por turno	22		
13.- Dotación Funcionarios GENCHI	SI		
14. ¿El personal ha recibido formación que le permita desempeñar sus funciones de manera especializada (art. 42 Reglamento LRPA – excluya toda capacitación que sea exclusivamente sobre la ley de RPA)?	NO		
14.1 ¿El personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género?			NO HAY MUJERES
14.2 Describa las características de esta formación, en cuanto a quiénes recibieron esta formación, su duración, temas (legales, de trato, de intervención, de desarrollo infantil, etc.), de manejo de crisis, su certificación y evalúe su pertinencia en cuanto a su uso de parte del personal.			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
<p>ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:</p> <p><i>1 Sólo Director para 4 centros, 3 CRC y 1 CIP. El personal con licencia es por stress.</i></p>			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Comedor	si		4
2.- Baños (6 duchas sin presión de agua caliente)	si		3
3.- Acceso a agua caliente	si		2
4. Agua Potable	si		5
4.- Cocina (Central de Alimentación)		no	
5.- Venustorio		no	
6.- Talleres		no	
Cantidad de salas habilitadas para talleres (hacen uso de una sala multiuso para generar los talleres)			
Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres (cerrada por medidas de seguridad, generaban instrumentos punzantes)		no	
Evalúe pertinencia de los talleres acorde a objetivos de reintegración social y cantidad de jóvenes que participan			
7.- Dependencias de Segregación		no	
8.- Gimnasio	si		4
Cuántas horas a la semana se utiliza el gimnasio (<i>Aparentemente habría un horario disponible para su uso, compartido</i>)			
9.- Sala Multiuso	si		3
Describe los usos de la sala <i>Utilizada como espacio recreativo, sala de estar y en talleres.</i>			
10.- Dependencias de GENCHI (centralizado)	si		
11.- Sala de entrevista con abogado	si		
12.- Dependencias para visitas (patio cubierto)	si		
13.- Lavandería (centralizada, recoge ropa cada 2-3 días)	si		
14.- Sistema de Calefacción (A gas en la pared)	si		
15.- Vehículos de Transporte (uno)	si		
16.- Dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento		no	
17.- Clínica de Corta Estadía		no	
DE NO EXISTIR CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA DESCRIBA LAS RAZONES POR LAS QUE NO SE HA IMPLEMENTADO LA CLÍNICA DE CORTA ESTADÍA Y LAS MEDIDAS QUE EL CENTRO HA TOMADO PARA CONSEGUIRLA, Y COMO SE MANEJA ESTE DEFICIT <i>Los internos son trasladados a Valdivia</i>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: <i>Se agrega la una disponibilidad mayor de acceder a libros. Se ha implementado una biblioteca, que dispone de un listado de libros que se distribuye en los internos (450 ejemplares) que resultan ser insuficientes en cantidad y contenidos.</i>			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			

RECOMENDACIONES

IV.- FACTOR SEGURIDAD

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	■	■	■
2.- Detector de metales	■	■	■
3.- Torres de Vigilancia	■	■	■
4.- Red Húmeda	■	■	■
5.- Red Seca	■	■	■
6.- Colchones Ignífugos	■	■	■
7.- Extintores vigentes	■	■	■
8.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	■	■	■
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- ¿El reglamento Interno corresponde a una adaptación del reglamento de LRPA en lo referido a aspectos disciplinarios en un lenguaje comprensible para los adolescentes?	si		4
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes (a través de instructivo a su ingreso, no se reitera regularmente, sólo en caso necesario)	si		3
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	si		4
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	si		4
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)	si		4
<p>SOLICITE ACCESO AL REGISTRO DE SANCIONES (ART. 120 Rgto, LRPA), VERIFIQUE LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS APLICADAS, SOLICITE QUE LE DESCRIBAN LOS 3 ÚLTIMOS CASOS EVALUADOS POR COMISIÓN DISCIPLINARIA. SOBRE ESTOS ELEMENTOS, DESCRIBA LA PERTINENCIA DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA EVALUAR LOS HECHOS, LA RAPIDEZ DE LOS PROCEDIMIENTOS, EL DERECHO A SER OIDO, AL DEBIDO PROCESO Y LA PROPORCIONALIDAD DE LA SANCIÓN</p> <p><i>Se realiza registro de sanciones en paralelo, vale decir, lo que se informa a tribunales y en SENAME. Existe un comité de disciplina que lleva actas. SENAME ingresa información mensualmente. Registros no disponibles con facilidad, no diarios.</i></p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS, PREGUNTA ACERCA DE LA REGULARIDAD DE ESTOS A ADOLESCENTES Y FUNCIONARIOS.</p> <p><i>Han ocurrido conflictos verbales por imposición de normativas. Internos indican restricciones de elementos básicos.</i></p>			
<p>DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS</p> <p><i>La intervención es caso a caso, en funcionamiento piramidal. Cuando hay un conflicto el educador llama a la coordinadora para que evalúe la situación y reporta a Genchi y al Director.</i></p>			
<p>SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO, SEÑALE SI SE OCUPA LA CELDA DE SEPARACIÓN COMO UN PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LA SITUACIÓN (TIEMPO FUERA).</p> <p><i>No hay celdas de separación ni segregación por falta de espacio. Sólo efectuada por el PIR; profesional de intervención clínica, realizada por la dupla psico-social. Los encargados de casos habitualmente son Asistentes Sociales.</i></p>			
<p>SI EXISTE UN ESPACIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DESTINADO A IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEPARACIÓN DESCRIBA LAS CONDICIONES DEL LUGAR, CONSIDERANDO DIMENSIONES, LUMINOSIDAD, SALUBRIDAD, VENTILACIÓN, VIGILANCIA, CONSULTE ACERCA DE LOS CRITERIOS PARA DECIDIR SU UTILIZACIÓN, LAS CARACTERÍSTICAS DE LA RUTINA EN ESTE ESPACIO EN TÉRMINOS DE CONTROL Y USO DEL TIEMPO</p> <p><i>No la intervención es directa con el joven y sólo se le indica ir a su dormitorio y/o se separa o cambia de dormitorio, en casos de mayor gravedad por convivencia se cambia de sección entre los CRC. De no tener resultados, se indica traslado.</i></p>			
<p>SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA</p> <p><i>Indican que existen protocolos establecidos para ello.</i></p>			

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:
RECOMENDACIONES:

VI.- FACTOR SALUD

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias <i>En proceso de acreditar y actualizar Botiquín de Enfermería, no cumple rol de centro de salud y/o sala de enfermería como tal.</i>		no	
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior	si		EVALUACIÓN 1 A 5 3
<p>INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE)</p> <p><i>Se han reiniciado controles por contratación reciente de médico general. Al ingreso se constatan lesiones y se accede a atenciones sólo en caso de necesidad, presencia de alguna urgencia o morbilidad en curso. No aparece una regularidad de controles, como parte de una detección, control de salud y registro en ficha clínica.</i></p>			
3.- Enfermería	si		2
<p>SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, COMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:</p> <p><i>En la actualidad es responsable un médico general con 6 horas/semanales compartidas para todos los centros. Auxiliar paramédico de Enfermería con jornada diurna, sin turno.</i></p>			
<p>DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS</p> <p><i>Sólo indicados por psiquiatra de Programas CONACE, quien son responsables del registro, resto de funcionarios desconocen medicación indicada. La distribución, despacho es de responsabilidad de CONACE, que la entrega en forma semanal. No existe stock de fármacos.</i></p>			
4.- Disponibilidad de atención odontológica <i>Fuera del sistema en centros hospitalarios, con una demora semanal, que se retarda, alrededor de un mes en casos de solicitar estudios adicionales</i>		no	
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica <i>Fuera del sistema en centros hospitalarios</i>		no	
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio <i>Se accede al SAMU/SAPU</i>		no	
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?		no	
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria? <i>Personal desconoce la patología GES y sus disposiciones de acceso en centros de salud.</i>			
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año	si	Un caso	
12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo			

<p><i>Causa del suicidio aparentemente manipulatoria, pero sin mayores precisiones y claridad. Se efectúa traslados, con conducta a seguir no protocolizada.</i></p>				
<p>DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO?</p> <p><i>Se efectúan las consultas en servicio de Urgencia Hospital base, quien define atención psiquiátrica y su respectiva intervención, como seguimiento.</i></p>				
<p>DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO</p> <p><i>Se desconocen, sólo existe apoyo psiquiátrico regular en casos de jóvenes con consumo en programas CONACE. En estos casos se efectúa un protocolo de ingreso para su evaluación y tratamiento, que no está disponible directamente para el resto de los funcionarios de la unidad penal.</i></p>				
¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?			(Sí)	(NO) X
Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad				
Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				
¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental?			(Sí)	(NO) X
<p><i>Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.</i></p>				
<p>¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?</p> <p><i>La institución responde con acceso a salud y/o psiquiatría del hospital base con la premura requerida y de acuerdo a la disponibilidad de horas de los centros señalados. El acceso a psiquiatra para ingreso a programas de CONACE es de mayor prontitud, 2-3 días.</i></p>				
<p>¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?</p> <p><i>A centros de salud, urgencia hospital base y/o consultorio de psiquiatría.</i></p>				
<p>¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?</p> <p><i>A centros de salud, urgencia hospital base y/o consultorio de psiquiatría.</i></p>				
<p>¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?</p> <p><i>El auxiliar paramédico y/o coordinadora, que lo aporta en su horario diurno y/o jornada laboral</i></p>				
<p>¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones?</p> <p><i>El médico general, quien realiza la interconsulta respectiva para la derivación correspondiente a salud.</i></p>				
<p>Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado</p>				

<i>El auxiliar paramédico y/o coordinadora, que lo aporta en su horario diurno y/o jornada laboral</i>	
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos?	
<i>No, sólo procedimientos regulados.</i>	
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad?	
<i>Se efectúan, pero no siempre se encuentran disponibles. Son dependientes el funcionamiento de la Sala de enfermería, la cual tiene actividad principalmente en jornada diurna. La llaves de la misma no se encuentran disponible o de fácil acceso.</i>	
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental?	
¿Cuáles?	
<i>No, sólo durante el proceso de ingreso a programas de CONACE, como parte de la rehabilitación misma. Al ingreso de los programas de reinserción social, como parte del trabajo de la dupla psicólogo y asistente social.</i>	
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?	
No, sólo se entregan algunos elementos de manejo, pero no orientados a la pesquisa sistemática de psicopatología. Resultan ser insuficientes, no actualizadas.	
Se plantean que estarían programadas para fines de año, no logran precisar temáticas a abordar.	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	
<i>Alrededor de un mes o más en los casos de apoyo psiquiátrico externo, no CONACE.</i>	
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNÓSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO	
<i>Desconocen información, centralizada por CONACE.</i>	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN	
<i>No presentan.</i>	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:	
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:	
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:	
<i>Dadas las características del grupo etario en cuestión y la posibilidad efectiva de generar una rehabilitación es fundamental incorporar mayor n° de horas psiquiatra y realizar evaluaciones de detección de psicopatología no manifiesta, vale decir, búsqueda activa de la misma, no esperar referencia espontánea, que habitualmente no se detecta claramente.</i>	
<i>Lo anterior se ve reforzado por la ausencia de protocolos de manejo e intervención en salud mental para toda la población carcelaria en cuestión, no sólo los con consumo o casos especiales.</i>	
<i>En la tarde, después de las 17.00 hrs se solicita revisar las dependencias de enfermería, al no estar el encargado, se demoran mucho y no saben con certeza donde están las llaves, alrededor de mas de 30 minutos buscan las llaves hasta que las encuentran, lo anterior es preocupante en razón que si sucede un accidentes después de las 18.00 hrs, es más rápido llevar a los jóvenes a emergencia del Hospital, que</i>	

brindarles una primera atención en enfermería.

RECOMENDACIONES:

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela <i>Abril 2011</i>	X		
2.- Espacios destinados a educación	X		Evaluación 1 A 5
3.- Cursos de enseñanza básica	X		
4.- Cursos de enseñanza media	X		
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS, PROGRAMAS DE REINSERCIÓN EDUCATIVA U OTRO, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO. DE NO EXISTIR SOSTENEDOR EN ESTE CENTRO, DESCRIBA LAS DIFICULTADES Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS.</p> <p><i>Hace poco se ha habilitado la biblioteca con nuevo material, poseen un reglamento de biblioteca y una encargada: Pamela Díaz.</i></p>			
<p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN, EL NIVEL DE EDUCACIÓN Y LA CERTIFICACIÓN DE QUIENES IMPLEMENTAN LOS PLANES EDUCATIVOS</p> <p><i>No poseen</i></p>			
5.- Espacios destinados a capacitación laboral			
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p><i>Talleres de manualidades, y deportivos. El taller de informática está congelado por el momento problemas con el uso de los PC y los jóvenes.</i></p>			
6.- Espacios destinados a actividades deportivas			
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p> <p><i>Sala de acondicionamiento físico y multicancha.</i> <i>Los jóvenes reconocen ir pocas veces a la sala de acondicionamiento físico y restricciones para el uso de la multicancha.</i></p>			
7.- Espacios destinados a recreación			
<p>Describa las características de este espacio y dificultades para su uso en su caso</p>			
8.- Biblioteca	si		4
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p> <p><i>Creación de una biblioteca, con listado actual, a través de donaciones disponible para los internos.</i> <i>Resulta ser aún insuficiente en cantidad y calidad de sus contenidos.</i> <i>Cuentan con 530 libros y 400 libros nuevos que aún no son inventariados.</i> <i>Los horarios de funcionamiento de la biblioteca son:</i> <i>Lunes 10.00-13.00; Martes: 09.00-13.00 hrs y los Jueves 10.00-13.00 hrs</i></p>			
	Número		
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica			

10.- Jóvenes inscritos en enseñanza media			
11.- Jóvenes inscritos en talleres laborales Disponen de talleres laborales no regularmente, concentrados durante los meses de diciembre a marzo, de cada año, en temáticas de Cerámica, soldadura, gasfitería y muebles. Sin embargo, no pueden ejercer dichos aprendizajes adquiridos, pues no se refuerzan al interior del recinto ni se replican	0		
12.- Computadores disponibles para jóvenes Sin embargo, habrían sido retirados por mal uso de los mismos (disponer de pornografía). En proceso de readecuación de una sala común de computación, con horarios y docentes de apoyo.	10		
13. Los y las adolescentes en internación provisoria están incorporados en plan de actividades (art. 137 Reglamento LRPA) en lo referido a:			
13.1 Formación escolar			
Describa las características del plan de formación escolar, se trata de asistencia a cursos lectivos, programas de reinserción escolar, cuáles son sus objetivos pedagógicos, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso.			
13.2 Actividades socio-educativas	si		
Describa las características las actividades socioeducativas, se trata de talleres laborales, terapéuticos, actividades grupales o individuales, cuáles son los objetivos planteados por estas actividades, cantidad de horas semanales, dificultades de implementación en su caso. <i>Regulares, programadas y sistematizadas.</i> <i>Existen quejas de parte de los internos de falta de tiempo libre.</i>			
SOLICITE LAS NORMAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTINA DIARIA (ART. 70 Regto LRPA) Y DESCRIBA DIFICULTADES Y LOGROS PARA SU IMPLEMENTACIÓN			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR: <i>Plan de intervención PIE Vínculos no cumple con los mínimos estándares requeridos para obtener reinserción de los jóvenes es inadecuado e ineficiente para obtener un aprendizaje real y concreto que permita la continuidad de estudios de los jóvenes, se enseña lo mismo a jóvenes que estan en distintos niveles académicos por medio de clases lectivas.</i>			
RECOMENDACIONES:			

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN

SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación	X		EVALUACION 1 A 5
2.- Registro de horario de reparto de alimentos	X		
3.- Registro de menú semanal <i>mensual</i>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR: :			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático según tamizaje	X		
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	X		
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria			
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	X		
OBSERVACIONES:			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO, ESTABLEZCA DIFERENCIAS ENTRE CIP Y CRC			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR: <i>20 Plazas de atención convenio Conace.</i>			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACIÓN 1 A 5
1.- Privacidad de visita familiar (espacio común)	Si		3-4
2.- Privacidad de visita conyugal		no	
3.- Privacidad de entrevista con abogado	Si		3
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	Si		3
5.- Buzones de reclamos y sugerencias (ART. 10 Regto LRPA)	Si		3
6. - Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Centro) <i>No se ha implementado en razón de que muchos internos acceden a sus hogares los fines de semana, como parte de sus permisos de salidas.</i>	NÚMERO		
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Centro) <i>3 veces por semana, miércoles, viernes y domingos</i>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A DESTACAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A DESTACAR:			
RECOMENDACIONES:			

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CRC-CIP

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	
---	--

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	4	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?		
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica? Tratamiento con droga	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?		No
9) ¿Participa en talleres? 1 vez al mes	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana? Deporte, manualidades	4	
11) ¿Va a la Escuela? 5° Básico	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5	
13) ¿Practica deporte? Skni Boxes	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica? Lee antes de acostarse		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	

17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días? Manifiesta que le tiene mala y quiere cambiar de abogado	No
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	9
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Castro

OBSERVACIONES: Valora la importancia de la familia, también del dinero, razón por la cual roba. Manifiesta la necesidad de cambiar motivado por el amor a la polola. Consume tabaco y coca.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CRC-CIP

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	
---	--

1) ¿Tiene cama?	Si
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	No
9) ¿Participa en talleres?	Si

10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	1
11) ¿Va a la Escuela?	Si
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5
13) ¿Practica deporte? Futbol, actualmente con licencia médica	Si
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	3 veces a la semana
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	9
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Los Muermos

OBSERVACIONES: Tener opcion de elegir las comidas. Se demuestra sin conciencia delincencial.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CRC-CIP

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		4
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?		No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?		No
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		9
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		Puerto Montt

OBSERVACIONES: No ha pensado en el futuro, tienen varias fugas. En quebrantamiento. Manifiesta que hace falta venusterio, posee pareja de hace 6 meses.

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

--

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	
---	--

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		2
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?		No
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	De enero a marzo	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		5
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	No regularmente	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		1 vez al mes
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		9
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Los Muermos	

OBSERVACIONES: Talleres sólo de Enero a Marzo, en la actualidad no asiste, sólo participa de actividades recreativas una vez por semana. Considera que la alimentación es regular. Los médicos y las atenciones de salud, no son resolutivas. No dispone de muda de ropa diaria, ni útiles de aseo personal.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CRC-CIP

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	
---	--

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	4	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?		
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	4	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5	
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Ocasionalmente	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No regularmente	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	9	

22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Castro
--	--------

OBSERVACIONES: Percibe poco apoyo del ofensor, solicita orientación para cambiar.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CRC-CIP

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	
---	--

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	4	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	SI	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Ocasionalmente	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	

16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Ocasionalmente	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	9	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Puerto Montt	

OBSERVACIONES: Falta presión de agua y duchas. Solicita venusterio.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CRC-CIP

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	condena 4 años y medio
---	-------------------------------

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	Si	

9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		3
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		1 vez al mes
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		de 22.00 a 08,00 hrs
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		Puerto Montt

OBSERVACIONES: Posee 2 condenas y solicita salida diaria quincenal.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CRC-CIP

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado

Condena de 3 años y 1 días

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		2
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Todos los días	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		5
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		3
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?		No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	1 vez al mes	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Puerto Montt	

OBSERVACIONES: Cuenta con permiso de salida diaria cada 15 días

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CRC-CIP

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;

- Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	Condena de 5 años
---	--------------------------

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		2
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		5
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		5
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		3
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		1 vez al mes
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		de 22,00 a 08,00 hrs
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		50kmts

OBSERVACIONES: Se encuentra con permiso de salida cada 15 días

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CRC-CIP

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	Condena de 3 años y 1 días
---	-----------------------------------

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		2
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		5
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		5
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		3
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?		No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		1 vez al mes
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No

21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	de 22,00 a 08,00 hrs
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	150kmts

OBSERVACIONES: Se encuentra con permiso de salida cada 15 días

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CRC-CIP

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	Condena 3 años y 1 día
---	-------------------------------

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		4
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		5
11) ¿Va a la Escuela?		No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	

14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	3
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	1 vez al mes
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	de 22:00 hrs a 08,00 hrs.
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	105 kmts

OBSERVACIONES: El joven de 19 años, le resta de la condena 1 año y 1/2, tiene permiso de salida diaria, los sábados. Termino 4° medio.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CRC-CIP

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	
---	--

1) ¿Tiene cama?	Si
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si

7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	4 a 5 veces a la semana	
11) ¿Va a la Escuela?		No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	todos los días	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?		No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	no	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?		No
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	11	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	2 kms	

OBSERVACIONES: En la rutina diaria requiere tener materiales, cierras, y madera para realizar manualidades. Las camas son húmedas.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CRC-CIP

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	
---	--

--	--

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		2
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		5
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		5
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		2
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		no
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		10
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		105 kmts

OBSERVACIONES: Los sábados no tienen actividades, solicitan realizar al menos talleres en madera, u otra actividad para pasar las horas de encierro. No existe multicancha techada, situación que requieren con urgencia, el clima no permite realizar actividades al aire libre en recintos abiertos. Las visitas pasan frio, que aislen

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CRC-CIP**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	
---	--

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		1
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		5
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		5
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		5
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		11
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		250 kmts

OBSERVACIONES: El joven deja de manifiesto que requieren de calefactores para secar los colchones, que se humedecen.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CRC-CIP

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	
---	--

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		1
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		5
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		5
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		4
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Quebrantamiento	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		10

22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	03 kmts
--	---------

OBSERVACIONES:

**INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS
CRC-CIP**

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	
---	--

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		3
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	

10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	5
11) ¿Va a la Escuela?	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	
13) ¿Practica deporte?	Si
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	regularmente
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	cada mes
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	10
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	

OBSERVACIONES: Solicita que habiliten los PC

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CRC-CIP

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		2
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		5
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		5
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		4
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		cada 2 meses
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		10
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		Chiloé

OBSERVACIONES: Manifiesta que las camas son frias y húmedas y que ahora no pasa tanto frio, porque cuando se va un joven, se reparten las frazadas y que ahora tiene 4 frazadas

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CRC-CIP

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;

- Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	
---	--

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		3
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	ocasionalmente	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	poco, no se puede salir regulamente a la cancha	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	mensual	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	Pocas, estudia de noche y llega a las 01.00 hrs.	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Puerto Montt	

OBSERVACIONES: Pide habiliten los PC y cuenten con mayor variedad de talleres y materiales de manualidades para los talleres. Estudia al parecer en la nocturna, pues llega despues de las 01,00 hrs, dice contar con permiso para ello.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	Sanción semi-cerrado
---	----------------------

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	2	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo?		No
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	1	
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5	
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	2	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?		No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	no	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	9	

22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	57 kms
--	--------

OBSERVACIONES: El joven solicita que las comidas sean variadas y abundantes. Solicita más PC para realizar tareas y mayor acceso a los deportes en la multicancha.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	Sanción semi-cerrado
---	-----------------------------

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		6
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?		No
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		No tiene tiempo
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		5
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		OCASIONALMENTE
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	

16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?		No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	9 HORAS	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	Valdivia	

OBSERVACIONES: Manifiesta que hay dificultad para acceder a canchas y los baños estan en mal estado.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	Sanción semi-cerrado
---	-----------------------------

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		6
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo?	Si	

9) ¿Participa en talleres?	Si
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	Sólo cuando asiste a clases
11) ¿Va a la Escuela?	Si
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?	5
13) ¿Practica deporte?	Si
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	Ocasionalmente
15) ¿Tiene acceso a libros o películas? Los del liceo	Si
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	No tan seguido como quisiera
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	de las 22 07. horas. 9 horas de encierro
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	250 km

OBSERVACIONES: El joven ingresa por robo en lugar habilitado a los 15 años de edad, roba para tener mas dinero para comprar cosas y marihuana.

INFORME DE VISITAS DE SUPERVISIÓN DE CENTROS CSC

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal del SENAME o Gendarmería de Chile.
- 4.- Entrevistar tanto a jóvenes en Internación Provisoria como condenados.

Calidad Procesal del Joven Entrevistado	Sanción semi-cerrado
---	-----------------------------

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		3
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?	Si	
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?		No
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?		3
11) ¿Va a la Escuela?	Si	
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		5
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?		1
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?		No
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?		Cuando viene
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?		11
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?		15 kmts

OBSERVACIONES: El joven señala no conocer sus derechos. Se observa algunos extractos del reglamento sobre el buzón de sugerencias. Lo que claramente es un avance, sin embargo el joven no conoce sus derechos si lo

sancionan, ni tampoco qué castigos corresponden a qué falta. Lo que evidentemente impide que pueda ejercer sus derechos adecuadamente, El joven señala que cuando llega con media hora de retraso no lo dejan salir al día siguiente, sin embargo esa regla no se observa por escrito en ninguna parte. El joven señala además que fue sancionado 1 mes por tirar una pera. Dice que mando una carta al director y que no le respondieron. Indica además que había un problema con el desayuno,pero que ya se solucionó, esto es, la ración era poca. Por otra parte dice que va obligado a talleres y sino no lo dejan salir, esa práctica se revela contradictoria con cualquier objetivo de reinserción que requiere necesariamente la voluntad del sujeto. Se nos señala también que dado ciertos arreglos que están realizando los adolescentes no tienen agua caliente hace al menos una semana. Esto se pudo constatar al intentar abrir las llaves de las duchas sin resultado. El adolescente dice que estuvo enfermo y que esperó mucho tiempo para ser atendido por un enfermero. Tuvo una amigdalitis, se fue a su casa enfermo y al no regresar se declaró su quebrantamiento,.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	Tiene pieza solo	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2	
11) ¿Va a la Escuela?		No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	2	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	2 meses	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	15	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	1000 km	

OBSERVACIONES: El joven entrevistado señala que no va a la escuela porque requiere de su certificado de estudios y este no ha llegado, no está seguro en cuanto tiempo podrá ir a clases porque como el año ya empezó no coincidirá con las fechas que tiene la empresa concesionaria para impartir clases al interior del establecimiento. Su certificado está en Temuco donde estuvo cumpliendo por última vez antes de ser trasladado, esto sucedió hace más de 2 meses, el retraso podría interferir en el cumplimiento del plan de intervención. El joven entrevistado tiene un larga trayectoria cumpliendo sanciones en diferentes regiones del país. Al preguntarle acerca de la ocupación del tiempo, el joven señala que participa de dos talleres, uno de deportes, cuya actividad principal es jugar fútbol, la otra es un taller de pintura. El resto del tiempo el joven dice que toma mate y camina en el patio, lo que contrasta con la precariedad de las condiciones acorde al área geográfica en una zona lluviosa, el patio no tiene techo. Señala además que tiene un dvd de su propiedad. Esto último hace pensar que las actividades ofertadas por la sección son escasas. Su familia viven en Santiago, en la comuna de Buin por lo que ve muy difícil que le puedan otorgar un beneficio de salida. Es importante destacar que a pesar que se aprecia que el joven está bastante implicado en la vida carcelaria, las condiciones y la disposición del tiempo al interior de la sección no van contra esta tendencia y más bien mantienen rutinas propias del mundo carcelario de adultos. De acuerdo a lo conversado con el entrevistado se concluye que la sección juvenil no ha podido poner en régimen un sistema de intervención especial acorde a los objetivos que impone la ley 20.084 y su reglamento para el cumplimiento de la sanción. Esto a pesar del trabajo realizado desde el mes de febrero por la Fundación Tierra de Esperanza. Las profesionales del proyecto como los miembros del equipo técnico nos señalan que todavía están en la fase de apresto o preparación para luego pasar a otra etapa donde habrían talleres con una intervención con otro carácter. Sin embargo incluso estas intenciones y esta forma de disponer el trabajo con los adolescentes están en conflicto con la organización del tiempo en el recinto. Los horarios de encierro son similares a los de un régimen adulto y muy distantes de los objetivos comunicados por la ley y por la Convención de los Derechos del Niño. El artículo 56 de la ley 20.084 y el 154 de su reglamento establece en forma clara que las secciones juveniles se regirán por dicho cuerpo normativo, en especial respecto de su ingreso estadía, seguridad, régimen interno, sistema disciplinario y actividades de reinserción social. El artículo 70 del reglamento señala que cada centro establecerá el horario en que se desarrollaran las actividades de los adolescentes, fomentando hábitos similares a los del medio libre y garantizando un tiempo mínimo de descanso. Todas estas normas se contravienen con el horario de encierro aplicado en la sección y revelan de alguna manera la poca aplicación de la ley y su reglamento al interior de la sección o su escaso conocimiento de parte de sus funcionarios.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	Tiene pieza solo	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?		
9) ¿Participa en talleres? Diaria	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	5	
11) ¿Va a la Escuela?		No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	3 a 4	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Poca	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	2 veces por semana	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	16-18 hrs	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	solicia traslado	

OBSERVACIONES: El joven por ser lanza internacional. Posee 4 fugas y 2 intentos. Manifiesta que mejoraría si contara con estudios, una carrera y una familia.

--

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:
 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 -Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 -Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 -Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 -Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
 3.- Realizar las entrevista en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?	Tiene pieza solo	
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?	Si	
8) ¿Es atendido por un Sicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	2	
11) ¿Va a la Escuela?		No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	5	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?	Si	
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Cada cuánto tiempo recibe visitas de su abogado defensor?	1 vez al mes	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?		No
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?	Si	
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	15	
22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?	105 kms	

OBSERVACIONES: El joven entrevistado señala que su cama es individual, así como la pieza. Dice no poseer calefacción ni agua caliente en todo el recinto, se da esta misma situación. Caminan para evitar el frío. En el tiempo libre desear

tener más opciones de talleres de manualidades, pues hay tiempo libre donde no se hace nada. Le gustaría contar con una mesa de pin pon, ya que son sólo 4 en la sección. Dice que es necesario contar con mejor disposición de tiempo libre. No hay lugares cerrados con asientos que le permitan estar más cómodo. Recibe visitas 2 veces a la semana.

INFORME DE VISITAS A SECCIONES JUVENILES

PARTE II.- REGISTRO DE ENTREVISTA

Recomendaciones:

- 1.- Entrevistar un porcentaje representativo de la población del centro:
 - Si el centro alberga entre 101 y 150 jóvenes, entrevistar al menos a 10;
 - Si el centro alberga entre 31 y 100 jóvenes, entrevistar al menos a 8;
 - Si el centro alberga entre 6 y 30 jóvenes, entrevistar al menos a 5;
 - Si el centro alberga menos de 5 jóvenes o menos, entrevistar a todos.
- 2.- Determinar por la propia Comisión los jóvenes que serán ser entrevistados.
- 3.- Realizar las entrevistas en forma privada, sin presencia de personal de Gendarmería de Chile.

1) ¿Tiene cama?	Si	
2) ¿Con cuantas personas comparte su pieza?		1
3) ¿Tiene acceso a baño todos los días?	Si	
4) ¿El baño tiene agua caliente?		No
5) ¿Recibe 4 comidas diarias?	Si	
6) ¿Recibe atención médica cuando lo necesita?	Si	
7) ¿Recibe atención Psiquiátrica?		No
8) ¿Es atendido por un Psicólogo ?	Si	
9) ¿Participa en talleres?	Si	
10) En caso de participar, ¿cuántas veces asiste a la semana?	diariamente	
11) ¿Va a la Escuela?		No
12) En caso de asistir, ¿cuántos días a la semana?		
13) ¿Practica deporte?	Si	
14) En caso de practicar, ¿cuántas veces a la semana practica?	3 a 4 veces a la semana	
15) ¿Tiene acceso a libros o películas?		No
16) ¿Recibe visitas de familiares en el mes?	Si	
17) ¿Recibe visitas de su abogado defensor cada 15 días?	Ocasionalmente	
18) ¿Conoce las reglas del Centro?	Si	
19) ¿Conoce sus derechos si lo castigan?	Si	
20) ¿Recibe tratamiento antidroga o antialcohol?		No
21) ¿Cuántas horas permanece encerrado en su habitación?	16-18 hrs	

22) ¿A qué distancia del Centro se encuentra su lugar de residencia?

Valdivia

OBSERVACIONES: Calidad regular de las comidas, estan mal sazonadas. Sin motivación para la lectura, acceso no facilitado, es poco variedad de libros. Falta de calefacción. No cuenta con espacio de recreación.

**ACTA DE VISITA CISC
SECCIÓN JUVENIL**

FECHA VISITA	20.06.2011		
FECHA VISITA ANTERIOR			
HORARIO VISITA	INICIO	11.30	TÉRMINO 12.50
NOMBRE SECCIÓN JUVENIL	SECCION JUVENIL PENAL DE ALTO BONITO PUERTO MONTT		
DIRECCIÓN	ALTO BONITO		
COMUNA	PUERTO MONTT		
AÑO CONSTRUCCIÓN	2007		
FONO			
NOMBRE JEFE ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO/ RANGO	TENIENTE CORONEL LUIS LOPEZ CISTERNA		
NOMBRE JEFE SECCIÓN JUVENIL	MARCELO ROJAS SAAVEDRA		

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
MARCOS VELASQUEZ MACIAS	MINISTERIO DE JUSTICIA	SEREMI DE JUSTICIA, REGION DE LOS LAGOS
CLAUDIA VERA M	CAJ BIO BIO	ABOGADO COORDINADORA
LUIS MARCELO TORRES	IGLESIA CATOLICA PASTORAL JUVENIL	DELEGADO EPISCOPAL
CRISTIAN HINOSTROZA PEREZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	ASISTENTE SOCIAL UDPJ
NATALIA ARAYA	FISCALIA PUERTO MONTT	ABOGADO AYUDANTE
PAMELA AEDO	SERVICIO MEDICO LEGAL	DIRECTORA REGIONAL/PSIQUIATRA INFANTIL
JORGE MARTEL R	UNIVERSIDAD SAN SEBASTIAN	DIRECTOR ESCUELA DE DERECHO
LUIS VIAL	UNICEF	CONSULTOR
JOCELYNE WITTEWER BACHMANN	SEREMI DE JUSTICIA	PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION

CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
Insuficiente			Regular	bueno	Muy bueno	excelente
1	2	3	4	5	6	7

- Califique de 1 a 3 si es que considera que los estándares esperados para este factor no cumplen con los requisitos mínimamente esperados.
- Califique 4 si es que considera que los estándares esperados para este factor cumplen con los requisitos básicos esperados.
- Califique 5 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes.
- Califique 6 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación.
- Califique 7 si es que considera que los estándares esperados para este factor además de cumplir con los requisitos básicos satisfacen adecuadamente a profesionales y adolescentes, facilita la gestión y la planificación, se integra plenamente con los objetivos de reintegración.

I.- FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD			
SUBFACTORES	CANTIDAD		
	Hombres	Mujeres	Total
1.- Capacidad de Plazas	20		20
2.- Número de Celdas	20		20
3.- Número de camas por celda	1		1
4.- Población existente	5		5
DESCRIBA Y COMENTE CRITERIOS DE SEGREGACIÓN <i>LOS JOVENES ESTAN SEPARADOS DE LA POBLACION ADULTA, EN MÓDULOS DISTINTOS, NO TIENEN CONTACTO ENTRE ELLOS.</i>			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: <i>POSEEN ALFOMBRAS, HAN AUMENTADO LAS FRAZADAS, DE 3 A 4 FRAZADAS, SE LES PERMITE TRAER VESTIMENTA DE ABRIGO LOS DORMITORIOS SON ADECUADOS 1 POR INTERNO,</i> [REDACTED]			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: <i>LA HUMEDAD Y FALTA DE CALEFACCIÓN EN LOS DORMITORIOS.</i>			
RECOMENDACIONES: <i>LAS DEPENDENCIAS SON HELADAS Y PASAN FRIO LOS JOVENES, NO POSEEN CALEFACCION, EL ESTABLECIMIENTO NO FUE PENSADO PARA LAS CONDICIONES CLIMATICAS PROPIAS DE LA REGION</i>			

II.- FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Dotación de funcionarios de GENCHI en la Sección por cada turno	4		
2.- Capacitación de funcionarios en RPA. (Art. 155 Rgto. LRPA)		NO	
DESCRIBA LAS CARACTERÍSTICAS DE LA CAPACITACIÓN, SE TRATA DE FORMACIÓN EN TEMAS LEGALES, DE TRATO U OTRO.			
<i>EL 24.06.2011 SE REALIZO A 4 FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD TECNICA CAPACITACIÓN, A CARGO DE TIERRA ESPERANZA Y CONACE</i>			
	Exclusivo sección	Comparte con Recinto Penitenciario	
3.- Médico (dejar en blanco si no hay médico) <i>ES DE USO COMPARTIDO CON TODA LA COMUNIDAD DE INTERNOS.</i>		SI	1
4.- Psiquiatra (dejar en blanco si no hay psiquiatra) <i>ES DE USO COMPARTIDO CON TODA LA COMUNIDAD DE INTERNOS. ADEMÁS DE PSIQUIATRA DE PROGRAMA TIERRA DE ESPERANZA, QUIEN TIENE 4 HORAS A LA SEMANA.</i>		SI	2
INDIQUE SI EL PSIQUIATRA DEPENDE DE CONACE		NO	
5.- Psicólogo (dejar en blanco si no hay psicólogo)	SI		2
6.- Asistente Social (dejar en blanco si no hay asistente social)	SI		3
7.- Paramédico (dejar en blanco si no hay paramédico)		SI	8
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
<i>SI BIEN EXISTE PSIQUIATRA EN EL ASA (ASISTENCIA DE SALUD) DEL PENAL DE ALTO BONITO, ES INSUFICIENTE PARA TODA LA POBLACIÓN PENAL (1.500 INTERNOS), SIENDO IMPOSIBLE CUBRIR LA REAL NECESIDAD DE LOS JÓVENES DE LA SECCIÓN.</i>			
RECOMENDACIONES:			
<i>EL PERSONAL DE GENCHI CUENTA CON UN JEFE TECNICO Y UN ASISTENTE SOCIAL,</i>			

SUS FUNCIONES SON SÓLO ADMINISTRATIVAS, SIN INTERVENCION DIRECTA, CON ESCASO CONOCIMIENTO PROCESAL PENAL, DE LA LEY 20.084. TIERRA ESPERANZA CUENTA CON EL PERSONAL PREPARADO, QUE EN OCASIONES DOBLA EL NUMERO DE JOVENES EN LA SECCION.

EL COMITÉ DE DISCIPLINA QUE SE CONSTITUYE CADA VEZ QUE HAY UN INCIDENTE, (JEFE TECNICO, ASISTENTE SOCIAL GENCHI, DIRECTORA TIERRA ESPERANZA Y 1 REPRESENTANTE DE CONACE, NO EXISTE PROTOCOLO ESTABLECIDO QUE SEÑALE LAS SANCIONES Y LAS RAZONES POR LAS CUALES SE PUEDE APLICAR.

CABE DESTACAR LA DIFERENCIA DE OPIONES Y/O DISCURSOS EN RELACION A LAS RIÑAS, EL INGRESO DE ESPECIES, TRATAMIENTO Y OTROS, PUESTO QUE GENCHI, LOS ADOLESCENTES Y ENCARGADOS DE ALTO BONITO DABAN RESPUESTAS DIFERENTES A SIMILARES PREGUNTAS.

III.- FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.-Comedor	SI		3
2.- Baños	SI		3
3.- Acceso a agua caliente		NO	1
4.- Cocina	SI		4
5.- Venusterio	SI		1 JOVEN ACCEDE
6.- Talleres	SI		4
Cantidad de salas habilitadas para talleres			
<i>Disponibilidad de materiales para funcionamiento talleres. EN ESTE PUNTO LA CONCESIONARIA RESPONDE QUE SI, SIN EMBARGO LOS JOVENS DICEN QUE ESTAN PROHIBIDOS POR MEDIDAS DE SEGURIDAD, OBJETOS PUNZANTES. ES INSUFICIENTE POR LA CANTIDAD DE TIEMPO LIBRE Y POR PRESUPUESTO DE PROGRAMA TIERRA DE ESPERANZA.</i>	SI		3
7.- Dependencias de Segregación		NO	
8.-Gimnasio 2 DIAS LOS MARTES Y JUEVES ENTRE LAS 12.15 Y 13.30 HRS, HAY QUE DEJAR DE MANIFIESTO QUE SÓLO LOS BAÑOS DEL GYMNASIO CUENTAN CON DUCHAS DE AGUA CALIENTE, EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LAS DUCHAS ESTA REGULADO POR EL SISTEMA DE AGUA Y POTENCIA, SE CORTA DESPUES DE 2 MINUTOS Y HAY QUE VOLVER A ENCENDERLA. EL HORARIO ESTABLECIDO PARA SU USO DEL GIMNASIO ES POCO ADECUADO PORQUE LOS JÓVENES DEBEN ALMORZAR RAPIDAMENTE E IR A HACER DEPORTE, NO CUMPLE CON LA METODOLOGÍA DE TRABAJO DEL PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA.	SI		1
Cantidad de horas semanales para uso de adolescentes	Disponen de pocas horas, las cuales dependen		

		de la disponibilidad de horas sin actividades que hayan	1
9.- Sala Multiuso	SI		3
10.- Dependencias de funcionarios de GENCHI, <i>SIN CALEFACCIÓN, POSEE PC Y ESCRITORIO, RECINTO EN EXTREMO REDUCIDO, CAPACIDAD 1 GENDARMES</i>	SI		3
11.- Sala de entrevista con abogado	SI		5
12.- Dependencias para visitas	SI		2
13.- Lavandería, <i>UNA VEZ AL MES SE LAVAN LAS FRAZADAS</i>	SI		5
14.- Sistema de Calefacción	NO		1
15.- Vehículos de Transporte	SI		NO OBSERVADO
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: <i>POSEEN GYMNASIO, CURSOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES SOCIALES, TERAPIAS OCUPACIONALES Y TALLERES</i>			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: <i>FALTA DE CALEFACCION EN LOS RECINTOS Y SALA DE VISITAS ACORDE Y CON CIERTO GRADO DE PRIVACIDAD FALTA DE SUMINISTROS DE AGUA CALIENTE Y PRESION CONSTANTE DE AGUA POTABLE. LA INFRAESTRUCTURA ES EVALUADA POSITIVAMENTE NO RESPONDE A LAS NECESIDADES DE LA ZONA SUR. LAS INSTALACIONES COMUNES ESTAN EN MAL ESTADO. NO EXISTE LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON MATERIAL AUDIOVISUAL QUE PERMITA ESTAR AL TANTO DE LA REALIDAD NACIONAL, NI ACCESO A COMPUTADOR CON INTERNET. ESPACIOS INADECUADOS, EN CUANTO A LA DISTRIBUCIÓN QUE PUEDAN GENERAR LA REHABILITACIÓN. FALTA DE UNA SECCION TECHADA EN EL PATIO. FALTA DE UNA CAPILLA CERRADA, DONDE REALICEN SUS CEREMONIAS Y NO SE FLITRE EL VIENTO Y LLUVIA.- LAS ACTIVIDADES Y TALLERES NO SE DIFERENCIAN MUCHO ENTRE EL REGIMEN CARCELARIO ADULTO Y UNO ESPECIALIZADO PARA JÓVENES. SIN EMBARGO LOS ESFUERZOS REALIZADOS POR EL PROGRAMA TIERRA DE ESPERANZA NO ES MENOR AUN CUANDO NO EXISTE EL ESPACIO ADECUADO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES.</i>			
RECOMENDACIONES: <i>SE DEBE IMPLEMENTAR HORAS DE USO ADECUADO DEL GIMNASIO DEL RECINTO PENAL, NO ES POSIBLE QUE LOS JÓVENES REALICEN ACTIVIDAD DEPORTIVA RECIEN ALMOZADOS Y QUE NO SE APROVECHE DE MANERA ADECUADA AL PROFESIONAL A CARGO, YA QUE EN UNA HORA ES IMPOSIBLE DESARROLLAR EN PLENITUD METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE.</i>			

IV.- FACTOR SEGURIDAD			
SUBFACTORES	SI	NO	EVALUACION 1 A 5
1.- Sistema de Televigilancia	■	■	■
2.- Detector de metales	■	■	■
3.- Torres de Vigilancia	■	■	■
4.- Red Húmeda	■	■	■
5.- Red Seca	■	■	■
6.- Colchones Ignífugos	■	■	■
7.- Extintores vigentes	■	■	■
8.- Acceso vehículos de emergencia	■	■	■
9.- Plan de emergencia (art. 74 Rgto. LRPA)	■	■	■
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: <div style="background-color: black; height: 20px; width: 100%;"></div>			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

V.- FACTOR DISCIPLINA Y REGLAMENTO INTERNO			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Reglamento Interno	SI		
			EVALUACIÓN 1 A 5
2.- Difusión de Reglamento Interno a Jóvenes	SI		2
3.- Publicidad de Derechos y Sanciones a Jóvenes (art. 106 Rgto. LRPA)	SI		2
4.- Registro de Sanciones en Expediente Personal (art. 116 Rgto. LRPA)	SI		5
5.- Registro Anual de Sanciones en el Centro (art. 120 Rgto. LRPA)			
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
SEÑALE Y DESCRIBA LA EXISTENCIA DE CONFLICTOS ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS			
<i>LOS CONFLICTOS AL INTERIOR ENTRE LOS JÓVENES SON LOS MÁS FRECUENTES, LOS QUE TIENEN SU ORIGEN EN DISPUTAS DE LIDERAZGO, EXPULSANDO DEL MÓDULO A AQUEL QUE VIENE DESDE OTRA SECCIÓN JUVENIL.</i>			
DESCRIBA EL MÉTODO DE INTERVENCIÓN INMEDIATA Y CONTROL DE LOS FUNCIONARIOS EN CASO DE CONFLICTOS, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DE CONFLICTO ENTRE ADOLESCENTES O CON FUNCIONARIOS.			
<i>EXISTE PLAN DE ACCIÓN DESDE GENCHI, EN CASO DE CONFLICTO INTERNO, DE MANERA DE DISOLVER RIÑAS, QUE PUDIERAN AFECTAR LA INTEFRIDAD FÍSICA DE LOS JÓVENES.</i>			
SEÑALE Y DESCRIBA EL SEGUIMIENTO, LA ESTRATEGIA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO UNA VEZ DETECTADO, SEGÚN TIPO Y GRAVEDAD DEL CONFLICTO			
<i>Hubo una pelea el sábado anterior a la visita que termino con un herido en la enfermería. La respuesta de la institución frente al problema fue separar al joven agredido de sus agresores y dejarlo en un modulo separado.</i>			
SEÑALE SI EXISTEN PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE INTERVENCIÓN CON FUERZAS ESPECIALES DE GENDARMERÍA PARA JÓVENES RECLUIDOS POR RPA			
<i>No hay</i>			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<i>LOS JOVENES CONOCEN EL REGLAMENTO INTERNO, LAS PROHIBICIONES Y LAS SANCIONES APLICABLES.</i>			

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR: <i>NO EXISTE PUBLICIDAD ADECUADA DEL REGLAMENTO Y DISCIPLINA.</i>
RECOMENDACIONES:

VI.- FACTOR SALUD			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi de Salud para dependencias	SI		
2. Registro de chequeo médico al ingreso de los jóvenes diferente a la constatación de lesiones realizada en el exterior?		NO	EVALUACIÓN 1 A 5 1
<p>INDIQUE SI EL CHEQUEO MÉDICO AL INGRESO SE REALIZA AL INTERIOR O EXTERIOR DEL RECINTO (DÓNDE, QUIÉN LO REALIZA Y TIPO DE INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL REGISTRO, SI A PARTIR DE ESTE SE ESTABLECE UNA FICHA MÉDICA CON LA HISTORIA DEL PACIENTE) <i>SE REALIZA EVALUACION MEDICA DE INGRESO, QUE SE REGISTRA EN FICHA MEDICA PERSONAL. LAS PRIMERAS EVALUACIONES SON REALIZADAS POR PERSONAL DE ENFERMERIA Y EN EL CURSO DE LOS 7 DIAS CON MEDICO GENERAL. ME PARECE QUE SON LLEVADOS AL ASA, SOLAMENTE CUANDO PRESENTAN ALGÚN PROBLEMA DE SALUD.</i></p>			
3.- Enfermería			
<p>SEÑALE QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE LA ENFERMERÍA, CUÁL ES SU PERFIL PROFESIONAL, CÓMO SE DISTRIBUYEN LAS FUNCIONES ENTRE QUIENES TRABAJAN EN ESTA:</p> <p><i>EN EL AREA DE SALUD, HAY MEDICO DIRECTOR GENERAL DE 44 HORAS. 35 PROFESIONALES CON ATENCION HORARIA DIVERSAS PARA LA ATENCION DEL PENAL, SIN SEGREGACIÓN: DERMATOLOGO, OFTALMOLOGO, UROLOGIA, TRAUMATOLOGIA, MEDICINA INTERNA, PEDIATRIA, ODONTOLOGÍA, KINESIOLOGIA Y MATRONA.</i></p>			
<p>DESCRIBA SISTEMA DE REGISTRO DE EXPENDIO DE MEDICAMENTOS, UTILIZACIÓN DE PSICOFARMACOS, CONTROL PARA LA PRESCRIPCIÓN DE PSICOFARMACOS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A NORMAS DE FARMACIA, EL SISTEMA DE DERIVACIÓN A CENTROS ESPECIALIZADOS</p> <p><i>REGISTRO MANUAL E INFORMATICO DE LOS MEDICAMENTOS DE LOS INTERNOS A NIVEL GENERAL, NO POR SECCION JUVENIL.</i></p>			
4.- Disponibilidad de atención odontológica	SI		5
5.- Disponibilidad y registro de vacunación en fichas de atención médica	SI		5
8.- El centro cuenta con vehículo de emergencia propio		NO	
9. Se han presentado notificaciones de patología GES al acudir a establecimientos de atención primaria?	SI		3-4
10. Cuanto notificaciones de patología GES se han presentado en el último mes, al acudir a establecimientos de atención primaria?			DESCONOCE EL ANTEDEENTE
11. Indique cuantos intentos de suicidio se ha registrado en el presente año		NO	
12. Pregunte acerca del modo en que el centro aborda los intentos de suicidio, procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo			

CONTENCION A TRAVÉS DE LA DUPLA PSICOSOCIAL, CON APOYO DE EQUIPOS DE REINSERCIÓN EN PROGRAMA TIERRA DE ESPERANZA.

DE NO SER CONOCIDOS O DE NO EXISTIR ESTOS PROTOCOLOS DE QUÉ MANERA SE MANEJAN PACIENTES AGITADOS, VIOLENTOS O CON CONDUCTAS SUICIDAS EN ESTE ESTABLECIMIENTO

EN GENERAL REALIZAN PROCEDIMIENTOS DE ACUERDO A LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS EN SALUD.

DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS DE SALUD (EXCLUYE SALUD MENTAL) MÁS HABITUALES Y SU TRATAMIENTO

*TRASTORNOS DE ANSIEDAD, TRASTORNOS DE PERSONALIDAD Y ADICCIÓN.
EN GENERAL LOS JOVENES DE LA SECCION JUVENIL, CUENTAN CON UNA BUENA SALUD*

¿Existe un protocolo de evaluación de Salud Mental de los ingresados a la Unidad?	(Sí) X	(NO)	
---	-----------	------	--

Si la respuesta es sí debe llenar el siguiente cuadro teniendo a la vista los registros escritos de las evoluciones de los últimos 4 ingresados a la unidad

Enumere los casos	Caso 1	Caso 2	Caso 3	Caso 4
RESPONSABLE				
TIPO DE REGISTRO (Fuente)				
Diagnóstico Psiquiátrico				
Diagnóstico Psicológico				
Diagnóstico Médico				
Diagnóstico Psicosocial				
Indicaciones				

¿Existe un protocolo escrito que indica los mecanismos de derivación de los internos que tiene un diagnóstico de Salud Mental? Si la respuesta es sí se debe verificar que el protocolo o guía indique claramente los contenidos de las siguientes preguntas. Si existe, pero es incompleto se deben realizar igualmente las preguntas siguientes.	(Sí) X	(NO)	
--	-----------	------	--

¿Existen facilidades institucionales para que la derivación sea eficiente y oportuna?

LA DERIVACION ES AL HOSPITAL BASE DE PUERTO MONTT, LES ENTREGAN FACILIDADES Y RAPIDEZ EN LA ATENCION

¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría electiva?

APOYO INTERNO CON PSIQUIATRA

¿Dónde son derivados los pacientes con necesidad de atención de psiquiatría de urgencia?

HOSPITAL BASE DE PUERTO MONTT, ESTO ES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN UNIVERSAL, EN LA UNIDAD DE PSIQUIATRÍA, ESO IMPLICA UN PROFESIONAL SIN ESPECIALIZACIÓN EN MATERIA ADOLESCENTE-JOVEN

¿Quién es el responsable en la Unidad de que la derivación indicada sea cumplida oportunamente?
EQUIPO DE ENFERMERIA

¿Qué tipo de dificultades existen para estas derivaciones? <i>NO</i>	
Quién es responsable de que las indicaciones de especialista se cumplan así como de garantizar la concurrencia controles en casos que esté indicado? <i>EL EQUIPO DE ENFERMERIA SEGÚN NOMINA Y SEGUIMIENTO RESPECTIVO.</i>	
¿Existen protocolos específicos para pacientes agitados, violentos o con conductas suicidas y/o auto-heteroagresivos? <i>EXISTEN PROTOCOLOS DESDE LOS SERVICIOS DE SALUD</i>	
¿Existen registros de las derivaciones, las atenciones recibidas, epicrisis (resumen clínico) e indicaciones terapéuticas, en la Unidad? <i>ACCEDEN A INTERCONSULTAS Y A EXAMENES, LOS QUE SON INCORPORADOS EN SUS FICHAS MÉDICAS. LA FICHA MEDICA ES DE USO INTERNO, SOLO SE ENVIA A TRIBUNALES, CUANDO ESTA ES SOLICITADA.</i>	
¿Se realizan actividades tendientes a detectar la aparición de sintomatología de salud mental? ¿Cuáles? <i>MANEJADAS POR EQUIPOS DE REINSERCIÓN SOCIAL DUPLA PSICOSOCIAL</i>	
¿Existe capacitación del personal profesional para realizar la adecuada pesquisa de psicopatología?	
¿Cuántos internos están recibiendo algún tipo de psicofármaco?	1
¿Cuántos internos están en control regular con psicólogo?	SI
¿Cuántos internos están en control regular con psiquiatra dentro o fuera de la unidad?	SI
¿Cuál es el tiempo de espera aproximado de una atención psiquiátrica?	MAXIMO UNA SEMANA
DESCRIBA LOS DIAGNÓSTICOS MÁS FRECUENTES EN SALUD MENTAL, QUIÉN Y CÓMO SE REALIZA ESTE DIAGNÓSTICO, LOS PROTOCOLOS DE ATENCIÓN ACORDE AL DIAGNÓSTICO, SU TRATAMIENTO Y LA DURACIÓN DEL MISMO DE ACUERDO A LA COMPLEJIDAD DEL DIAGNÓSTICO <i>EN LOS CASOS DE URGENCIA, SE LLAMA AL PSIQUIATRA DE LA INSTITUCION.</i> <i>TIPOS DE TRASTORNOS:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>ANSIEDAD.</i> • <i>PERSONALIDAD INESPECIFICOS.</i> <i>USO DE FARMACOS. DIAZEPAN 10 MG 0-0-1. CLORPROMAZINA 100 MG 0-0-1, CARBAMAZEPINA 200 MG 1-0-1.</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>CONTROL PSIQUIATRA EN MAYO Y AGOSTO 2011</i> 	
SEÑALE LA EXISTENCIA DE PROTOCOLOS DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS CENTROS ASISTENCIALES SEGÚN DIAGNÓSTICO, DESCRIBA SUS PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR CARACTERICE EL SISTEMA DE ATENCIÓN Y DERIVACIÓN <i>NO EXISTE FICHA CLINICA COMO PROTOCOLO INSTAURADO EN EL INGRESO DE LOS JUVENILES, LO CUAL NO PERMITE UNA PRACTICA REGULAR PARA LA EVALUACIÓN MEDICA. EXISTE EL INGRESO DE ASISTENCIA DE SALUD (ASA), DE IGUAL FORMA PARA JUVENILES COMO ADULTO, NO EXISTE DIFERENCIACION, LOS JOVENES QUE REQUIEREN DE ATENCION SON TRASLADADOS AL HOSPITAL BASE DE PERTO MONTT. LOS CONTROLES MEDICOS NO SON REALIZADOS CON LA PERIODICIDAD QUE SE REQUIERE.</i>	

*NO EXISTE ATENCION EXHAUSTIVA DE MEDICOS PSIQUIATRAS O ATENCION PSICOLOGICA QUE PERMITA CONOCER Y SABER LA SITUACION ACTUAL DE LOS JOVENES, PRESENTANDO ALGUNO DE ELLOS LARGA PERMANENCIA EN PRIVACION DE LIBERTAD, QUE TRAE CONSIGO PROBLEMAS FUTUROS DE SALUD MENTAL, LAS CUALES DEBEN SER TEMPRANAMENTE DETECTADAS.
SIMILARES A LOS DEL SERVICIO DE SALUD, ORIENTACIONES DEL MINSAL.*

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

SE APRECIA UNA MAYOR DISPOSICION POR PARTE DEL RRHH DE GENCHI Y DE LA CONSESIONARIA EN EL MANEJO Y TRATO DIRECTO A LOS JOVENES.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

LAS ATENCIONES DE SALUD, NO SE REALIZAN SEPARADAS O CON INDICACIONES ESPECIALES, SON LAS MISMAS PARA TODO EL PENAL. LAS ATENCIONES, CONTROLES Y OTROS SON SEGREGADAS.

FALTA DE PESQUIZA DE PATOLOGIAS DE SALUD MENTAL. NO SE BUSCA NI SE EVALUA REGULAR Y SISTEMATICAMENTE LA EXISTENCIA DE PSICOPATOLOGÍA. SOLO SE ABORDAN SIN CAPACITACIÓN NI ESPECIALISTAS EN EL TEMA SOLO LAS CONSULTAS EMERGENTES EN FORMA ESPONTANEA.

FALTA REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE DIAGNOSTICOS PSIQUIATRICOS.

RECOMENDACIONES:

LOS PROCESOS DE INSERCIÓN DE PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN SE ENCUENTRAN EN ETAPA INICIAL, CON RETRASO EN SU IMPLEMENTACIÓN DEFINITIVA, LO CUAL ES MUY LENTO.

INCONSISTENCIA ENTRE LAS RESPUESTAS A UN MISMO TEMA, DIFERENTE DISCURSO ENTRE INTERNOS, GENCHI Y ENCARGADOS DE LA EMPRESA CONCESIONARIA, RESPECTO A MANEJO DE DROGAS, PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN, DERIVACIÓN Y OTROS.

COMPARTIR EXPERIENCIAS SIMILARES CON ADECUACIÓN DE MODELOS DE INTERVENCIÓN SEGÚN LA LOGICA Y CARACTERÍSTICAS DEFINIDAS POR LO REGIONAL. SE SUGIERE:

- UN PLAN DE TRABAJO SISTEMATICO, CONOCIDO POR TODOS SUS INTEGRANTES, SIMILARES A LOS EMPLEADOS EN SALUD Y ADECUADOS A LA REALIDAD REGIONAL.*
- PROTOCOLOS RIGUROSOS.*
- EVALUACIONES PERMANENTES.*
- SEGUIMIENTO ANUAL.*
- PERMANENCIA EN EL TIEMPO.*

SE OBSERVA RESTRICCIONES HORARIAS MAYORES A LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA UN REGIMEN ESPECIAL

VII.- FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Autorización Seremi Educación para funcionamiento de Escuela	x		
2.- Cursos de enseñanza básica	x		EVALUACIÓN 1 A 5 3
3.- Cursos de enseñanza media	x		3
<p>INDIQUE SI SE TRATA DE CURSOS LECTIVOS O PROGRAMAS DE REESCOLARIZACIÓN, LA DISPONIBILIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS, LAS DIFICULTADES DE IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO</p> <p><i>Se trata de cursos lectivos impartidos por la escuela que se encuentra al interior del complejo penitenciario.</i></p> <p><i>El sostenedor es CORESOL. En entrevista con joven se nos señala que cuenta con útiles y cuadernos para asistir a clases. No tiene libros de apoyo.</i></p> <p><i>No existen espacios adecuados y de uso exclusivo para la Sección, asisten a clases en la escuela del recinto penitenciario, con la demás población adulta.</i></p> <p><i>No cuentan con espacio para desarrollar actividades recreativas que les permitan un adecuado uso del tiempo libre. Los talleres que imparte Tierra Esperanza se encuentran en etapa inicial, lo que dificulta una adecuada evaluación del real efecto que puede producir en los jóvenes.</i></p>			
<p>DESCRIBA OBJETIVOS PEDAGÓGICOS Y SU CUMPLIMIENTO DE PARTE DE EQUIPOS ENCARGADOS DE EDUCACIÓN</p> <p><i>Se nos señala que es la escuela del recinto la que define los objetivos y que no existe una propuesta diferenciada para la sección juvenil. Se nos dice que los cursos a los que asiste el estudiante son Matemáticas y lenguaje.</i></p>			
4.- Espacios destinados a capacitación laboral		x	
<p>SEÑALE CUANTOS TALLERES SE IMPLEMENTAN, CARACTERÍSTICAS Y COMPETENCIAS ENSEÑADAS, SUS OBJETIVOS, LA CANTIDAD DE HORAS SEMANALES SEGÚN TALLER, DESCRIBA EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN UNA VEZ EGRESADOS, CANTIDAD DE ALUMNOS EGRESADOS EL CICLO ANTERIOR, EVALÚE SU FUNCIONALIDAD EN RELACIÓN AL EGRESO FUTURO O USO DEL TIEMPO</p> <p><i>La oferta de talleres depende de la concesionaria, son talleres laborales certificados, pero son muy pocos, en este momento ningún joven de la sección juvenil participa de estos talleres, se nos señala que el año anterior participaron 3 personas de la sección juvenil. Ninguno de los talleres lleva a obtener una certificación.</i></p>			
5.- Espacios destinados a actividades deportivas	x		
6.- Espacios destinados a recreación	x		
7.- Biblioteca	x		
<p>INDIQUE LA CANTIDAD DE LIBROS CON QUE CUENTA LA BIBLIOTECA, EL USO QUE LE DAN LOS ADOLESCENTES, LA EXISTENCIA DE UN PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA, SEÑALE DEBILIDADES Y FORTALEZAS</p> <p><i>No se pudo observar dado que la biblioteca estaba cerrada. Los adolescentes entrevistados nos señalaron que no existía un plan de fomento a la lectura pero que cuando querían libros podían sacarlos. La respuesta de los equipos técnicos y de Fundación Tierra de esperanza es que en este</i></p>			

momento estaban desarrollando un plan de apresto con los jóvenes antes de desarrollar talleres de carácter más formal.

Cuentan con una biblioteca en el recinto penal, no existe acceso fluido a ella, la razón es la falta de personal para trasladar a los jóvenes si lo requieren. Desde el programa Tierra Esperanza, solicitan el material que requieren.

	NÚMERO
8.- Jóvenes inscritos en enseñanza básica	
9.- Jóvenes inscritos en enseñanza media	1
10.- Jóvenes inscritos en talleres laborales	
11.- Computadores disponibles para jóvenes	

OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:

INDIQUE SI ESTAS ACTIVIDADES SE REALIZAN CONFORME AL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y LAS DIFICULTADES PARA SU IMPLEMENTACIÓN EN SU CASO

Se nos señalan que los equipos técnicos son nuevos y que están recién instalándose. Que antes de su llegada era la concesionaria a través de sus equipos psicosociales quien diseñaba los planes de intervención. Se asiste a la escuela conforme a objetivos generales no se nos aclara si esto forma parte o no de los objetivos del plan de intervención. Se nos indica que el tribunal autorizó la participación de los jóvenes de la sección en la escuela con adultos.

ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:

Existe la posibilidad de que los jóvenes cursen enseñanza media o básica.

ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:

Existe un proceso de validación de estudios pero no existe un diagnóstico al ingreso que permita verificar el nivel de conocimientos acorde al curso señalado por el joven, por otro lado llama la atención que sólo 1 joven sobre 4 esté asistiendo a la escuela. Se nos señala que se espera que lleguen los papeles de uno de ellos pronto para que pueda integrarse a la escuela. El joven está cumpliendo su condena en este establecimiento hace al menos dos meses y este trámite aún no se cumple.

Se aprecia muy poca actividad de parte de los jóvenes cumpliendo su sanción en el establecimiento. Son básicamente actividades de apresto orientados a la futura participación en talleres. Habrá que observar avances en la próxima visita. No se aprecia o no se nos muestra como se integra este trabajo en una planificación de más largo plazo. El trabajo está organizado en función de los tiempos del establecimiento, que son propios del mundo carcelario de adultos y no responden a objetivos de un sistema de cumplimiento de penas en el medio cerrado con objetivos especializados y diferenciados de acuerdo a lo que establece la ley 20.084. Las horas de encierro son similares a las de adulto, son demasiadas horas y no se entiende por qué considerando que existen recursos humanos para realizar actividades con los jóvenes. Quiénes nos relataron que toman mate, caminan por el patio, etc.. todas rutinas propias del mundo carcelario de adulto que se supone deben ser abordadas dentro del plan de intervención.

SE PONEN EN DUDA LAS TECNICAS EDUCATIVAS, CON LIMITANTES EN SU ADMINISTRACION, IMPARTIDA DE FORMA INADECUADA, HAY QUE CONSIDERAR QUE LOS NIVELES DE APRENDIZAJE Y ESCOLARIDAD SON DIVERSOS, DESERCIÓN E INCONSTANCIA ESCOLAR. NO SE OBSERVAN METODOLOGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE PARA PERSONAS EN PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

RECOMENDACIONES:

Agilizar la validación de estudios cuando un joven es trasladado desde otra región o recinto. El joven que no tiene los certificados que acrediten sus estudios tiene muy poca actividad formal en su rutina diaria. Creemos que es posible buscar soluciones intermedias, como escanear documentos, faxearlos, mientras se siguen los procedimientos establecidos que probablemente son los que demoran esta entrega.

Preparar y aplicar un diagnóstico de nivel de conocimientos acorde al curso que debe seguir el joven para preparar un plan de estudios acorde a su nivel.

Los talleres que se nos señaló que existían eran básicamente de apresto. No se nos dio una respuesta satisfactoria respecto a cuanto tiempo duraría o qué objetivos se debían cumplir para que los jóvenes realizaran otro tipo de actividades ni tampoco.

Generar mayor cantidad de actividades dentro de una planificación acorde a los planes de intervención de los jóvenes.

Disminuir las horas de encierro, similar a como se realiza en un centro de régimen cerrado de SENAME o lo que más se asemeje a ese tipo de rutinas.

VIII.- FACTOR ALIMENTACIÓN			
SUBFACTORES	SI	NO	
1.- Nutricionista a cargo de la alimentación <i>LA NUTRICIONISTA PERTENECE A GENDARMERIA</i>	SI		
2.- Registro de horario de reparto de alimentos, <i>HORARIO DE 12.30 A 13.30 Y DE 17.30 A 18.30 HRS. SUPERVISA LA OPTIMA REPARTICION DE LOS ALIMENTOS, EL CALOR CON EL QUE SALEN Y CON EL QUE SE SIRVEN</i>	SI		EVALUACION 1 A 5
			3
3.- Registro de menú semanal	SI		5
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
<i>POSEE ESTANDARES PARA ALIMENTOS FRIOS Y CALIENTES, QUE LOS MIDE CON APARATOS ESPECIALES, LO ANTERIOR PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN DE LOS ALIMENTOS</i>			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

IX.- FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS			
SUBFACTORES	SI	NO	NÚMERO
1.- Jóvenes con consumo problemático de drogas según tamizaje	SI		4
2.- Jóvenes en programas voluntarios de rehabilitación	SI		4
3.- Jóvenes en programas de rehabilitación por sanción accesoria		SI	
4.- Profesionales a cargo de tratamientos de rehabilitación	SI		2 DUPLA PSICOSOCIAL
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:			
DESCRIBA TRATAMIENTO TIPO (ESTRATEGIA TERAPÉUTICA, FRECUENCIA Y TIPO DE PSICOFARMACOS UTILIZADOS, PROTOCOLO DE MEDICACIÓN Y SEGUIMIENTO) SEGÚN DIAGNÓSTICO			
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR:			
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:			
RECOMENDACIONES:			

X.- FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS		
SUBFACTORES	SI	NO
1.- Privacidad de visita familiar		NO
2.- Privacidad de visita conyugal	SI	
3.- Privacidad de entrevista con abogado	SI	
4.- Libro de Registro de visitas de abogados	SI	
5.- Buzones de reclamos y sugerencias	SI	
	NÚMERO	
6.- Periodicidad mensual de visita conyugal (regulado por el Recinto)	1	
7.- Periodicidad semanal de visita familiar (regulado por el Recinto)	2	
8.- Periodicidad (promedio) entrevista con abogado	NO HAY RESTRICCIÓN ES	
OBSERVACIONES EN RELACIÓN A VISITA ANTERIOR:		
ASPECTOS FAVORABLES A CONSIDERAR: <i>LAS VISITAS CON EL ABOGADO DEPENDEN DEL MISMO PROFESIONAL, NO TIENEN RESTRICCIONES DE INGRESO</i>		
ASPECTOS NEGATIVOS A CONSIDERAR:		
RECOMENDACIONES:		